

## INCENTIVO PLURIANUAL (Ejercicio 2019-2021)

### ¿Dónde se regula este incentivo?

En la circular 41/19 se hace referencia a un Incentivo plurianual 2019-2021, adicional a los diferentes Sistemas de Incentivos de carácter anual existentes en la Entidad y aplicable al conjunto de empleados y empleadas de Unicaja Banco.

### Unicaja ha obtenido grandes beneficios gracias a la plantilla

Los beneficios publicados y obtenidos por nuestra entidad en los últimos tres años son más que holgados para **remunerar a una plantilla** que año tras año se deja la piel por la consecución de los objetivos marcados, siguiendo las líneas y pautas de actuación recibidas y que **ha sido protagonista, con mucho sacrificio y esfuerzo, de la consecución de esos magníficos resultados**, todo ello pese a la situación pandémica vivida estos dos últimos años.

### CCOO reclama el reconocimiento del trabajo de la plantilla

Por ello, CCOO reclama que la entidad esté a la altura del esfuerzo titánico desarrollado por la plantilla y lo reconozca, dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración de Unicaja en fecha 22.03.2019 por el que se aprobó el mencionado Incentivo Plurianual 2019-2021.

Uno de los requisitos para tener derecho a este incentivo, es que el indicador sintético del grado de cumplimiento de objetivos del Plan de Negocio sea igual o superior al 100% al término del periodo de referencia.

---

### CCOO ha pedido a la Entidad nos comuniquen si este indicador es igual o superior al 100%.

---

Caso de cumplirse todos los requisitos, esperamos se cumpla lo acordado y se proceda al abono del incentivo plurianual, reconociendo a su plantilla el enorme trabajo y el grandioso esfuerzo desarrollado en estos años tan complicados para todos, donde la salud y el empleo han sido los grandes afectados.

### CCOO exige rectificación para los seguros posdatados y contrataciones vía Internet

Así mismo, esperamos que la Entidad rectifique sobre no la imputación de contratos de seguros posdatados y las contrataciones realizadas vía internet, se realiza un esfuerzo considerable desde la plantilla para que se formalicen estas contrataciones y ello no puede terminar con una penalización para las oficinas.